



CERTIFICACIÓN

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA), **CERTIFICA** el Punto No.6 del Acta Número 011 de la Sesión Ordinaria de Junta Directiva celebrada de manera electrónica el día jueves veintiuno de diciembre de dos mil diecisiete en aplicación a lo establecido en el artículo 113 último párrafo de la Ley General de la Administración Pública.- Los señores miembros de la Junta Directiva, después de haber analizado los documentos referentes y en atención a la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el Informe de Revisión Análisis y Recomendación de fecha siete de diciembre del año dos mil diecisiete se emite la siguiente Resolución: La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (**SANAA**).- Comayagüela, Municipio del Distrito Central, a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil diecisiete.- Visto para resolver la solicitud para la aprobación del proceso de la **Licitación Pública Nacional SANAA-DM-11-2017 "Suministro de Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000Kgs) de Cal Química Hidratada; Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, para ser utilizado en la potabilización del agua para consumo humano"**.- **CONSIDERANDO:** Que hicieron las Publicaciones del Aviso de Licitación en el Diario La Tribuna de fecha viernes 29 de septiembre del 2017 y La Prensa de fecha Lunes 02 de octubre del 2017 y Publicación en el Diario Oficial La Gaceta No. 34,468 de fecha martes 17 de octubre del 2017 y la publicación en el portal honducpras, para participar en el proceso de **Licitación Pública Nacional SANAA-DM-11-2017 "Suministro de Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000Kgs) de Cal Química Hidratada; Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, para ser utilizado en la potabilización del agua para consumo humano"**.- **CONSIDERANDO:** Que



para el presente proceso retiró el documento base solamente la empresa New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V.- **CONSIDERANDO:** Que mediante Memorándum GG-231-2017 de fecha 27 de octubre del 2017, la Gerencia General nombró la Comisión Evaluadora, quedando integrada por: Abog. Irma Indira Cruz en representación del Departamento Legal, Lic. Benjamín Valeriano en representación de la Sub-Gerencia Administrativa Financiera, Ing. Marcela Girón en representación de la Unidad de Transparencia e Información en calidad de observadora, y la Dra. Lourdes Reyes en representación de la División Metropolitana.- **CONSIDERANDO:** Que en fecha 08 de noviembre del 2017 a la 1:50 p.m., en la Sala de Conferencias de la Gerencia General de la Institución, se llevó a cabo la recepción de las ofertas y la apertura de ofertas a las 2:00 p.m. de la **Licitación Pública Nacional SANAA-DM-11-2017 “Suministro de Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000Kgs) de Cal Química Hidratada; Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, para ser utilizado en la potabilización del agua para consumo humano”**, al acto en referencia, se presentó con su oferta únicamente la empresa: New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V.- **CONSIDERANDO:** Que La Comisión Evaluadora procedió a revisar la documentación legal de la Empresa oferente, resultando **Habilitada** la oferta presentada por la Empresa New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V. por haber presentado correctamente los documentos solicitados en la base de licitación.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora habiendo finalizado la evaluación Legal paso a la etapa Financiera concluyendo que la Empresa New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V. queda **Habilitada** para continuar en el proceso de evaluación en virtud de que cumple Financieramente con lo solicitado en las Bases de Licitación.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora después de haber analizado la capacidad legal y financiera, se procedió a la revisión de las Especificaciones



Técnicas determinando que la Empresa New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V. cumple Técnicamente con lo solicitado en las Bases de Licitación para el Lote No.1 Suministro de Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000Kgs) de Cal Química Hidratada, según consta en memorándum No.CCA-250-2017 de fecha 21 de noviembre del 2017, determinando además que no cumple para el Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas Requeridas según consta en el Informe Técnico y memorándum No.CCA-251-2017 de fecha 21 de noviembre del 2017.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora basándose en los resultados obtenidos en el proceso de evaluación Legal, Financiera y Técnica, realizó la fase de Evaluación Económica de la Oferta presentada por la empresa New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V. para el Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000Kgs) de Cal Química Hidratada, quedando habilitada por encontrarse su monto ofertado dentro de la disponibilidad presupuestaria establecida por SANAA.- **CONSIDERANDO:** Que la Comisión Evaluadora con fundamento en los Artículos 51 y 52 de la Ley de Contratación del Estado y Artículo 137 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, mediante informe de fecha 07 de diciembre del 2017, recomienda a la Honorable Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) **ADJUDICAR únicamente** el Lote No.1 “Suministro de Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000Kgs) de Cal Química Hidratada” de la **Licitación Pública Nacional SANAA-DM-11-2017 “Suministro de Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000Kgs) de Cal Química Hidratada; Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, para ser utilizado en la potabilización del agua para consumo humano”**, a la empresa New Mark Representaciones, S. de R.L. de C.V. por un monto de: **UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA**



LEMPIRAS EXACTOS (L 1,367,350.00), Incluido el impuesto sobre venta y a declarar Fracasado el Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas Requeridas según consta en el Informe Técnico adjunto al memorándum No.CCA-251-2017 de fecha 21 de noviembre del 2017.- **Disponibilidad Presupuestaria:** L 1, 400,000.00 para el Lote No. 1 y L. 1, 600,000.00 para el Lote No.2 para un total de L 3, 000,000.00 para ambos lotes.- **CONSIDERANDO:** Qué existe Dictamen del Departamento Legal de la Institución que señala que en base al Informe de Recomendación emitido por la Comisión Evaluadora, lo hace Favorable, en el sentido que el procedimiento llevado a cabo en la **Licitación Pública Nacional SANAA-DM-11-2017 “Suministro de Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000Kgs) de Cal Química Hidratada; Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, para ser utilizado en la potabilización del agua para consumo humano”**, se enmarcó dentro de las leyes aplicables al caso.- **POR TANTO:** La Junta Directiva del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) con fundamento en los Artículos: 33, 38 numeral 1), 41, 51 Y 52 de la Ley de Contratación del Estado, 85, 125, 136, 141, 142 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; 7, 8, 11, 116, 120, 122 de la Ley General de la Administración Pública; 1,2,3 y 14 de la Ley Constitutiva de SANAA, Dictamen del Departamento Legal y en base al Informe de Recomendación presentado por la Comisión de Evaluación de fecha 07 de diciembre del 2017.- **RESUELVE:** **PRIMERO: Aprobar el Proceso de la Licitación Pública Nacional SANAA-DM-11-2017 “Suministro de Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000Kgs) de Cal Química Hidratada; Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, para ser utilizado en la potabilización del agua para consumo humano”.-** **SEGUNDO: ADJUDICAR** a la empresa New Mark



**SERVICIO AUTÓNOMO NACIONAL DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS**



Representaciones, S. de R.L. de C.V. **únicamente** el Lote No.1 para el suministro del Lote No.1 Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000Kgs) de Cal Química Hidratada, por un monto de: **UN MILLÓN TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L 1,367,350.00)**, Incluido el impuesto sobre venta y a **declarar Fracasado** el Lote No.2 Veinte Mil (20,000) Kilogramos de Carbón Activado de Origen Vegetal, por no cumplir con las Especificaciones Técnicas Requeridas según consta en el Informe Técnico adjunto al memorándum No.CCA-251-2017 de fecha 21 de noviembre del 2017.-

TERCERO: Autorizar al señor Gerente General del Servicio Autónomo Nacional de Acueductos y Alcantarillados (SANAA) a suscribir el contrato con la empresa adjudicada, únicamente por el Lote No.1. Diez Mil (10,000) Bolsas (250,000Kgs) de Cal Química Hidratada.- **CUARTO:** Debiendo observarse la disposición contenida en el Artículo 142 párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado, reformado mediante Acuerdo Ejecutivo No.16-2006 publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de Marzo del 2006; mismo que establece lo siguiente: “La validez del acto de adjudicación podrá ser impugnada observando lo previsto en la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en estos casos los plazos para interponer y para resolver los recursos previstos en la Ley de Procedimiento Administrativo se reducirán a la mitad de lo establecido en dicho texto legal.- **NOTIFIQUESE.-**

Y para constancia se firma la presente en la ciudad de Comayagüela, Municipio del Distrito Central a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil diecisiete.

ING. ROBERTO E. ZABLAH
Secretario Junta Directiva

